



## PROTOCOLO PARA PERIODO DE COLACIÓN AÑO 2023

### **Comunidad Ford College:**

- 1.- Alumnos (as)
- 2.- Profesores
- 3.- Funcionarias Administrativos
- 4.- Asistentes de la educación
- 5.- Apoderados

El protocolo a seguir con respecto al almuerzo en nuestro establecimiento, que corresponde al presente año y en horario entre las 12:45 y 13:30 es el siguiente:

- 1.- Estudiantes De 1° a 4° básico harán su hora de colación -almuerzo en sus respectivas salas acompañados por un asistente de la educación, la colación debe ser FRIA o bien ingresada en un recipiente habilitado para ello.
- 2.- Resto de estudiantes usarán los distintos espacios destinado para ello, (Comedor, Taller, mesones al exterior en el 2º piso.
- 3.- La colación según reglamento es FRIA.

### **1.- Del retiro del alumno:**

El alumno podrá ser retirado en horario de colación a partir de las 12:45, para ser reintegrado a las 13:30, por un adulto responsable, en este caso el apoderado titular o en su defecto el apoderado suplente. Firmando la salida correspondiente.

### **2.- Les traen su almuerzo:**

Los Apoderados podrán dejar colaciones a los estudiantes, ellas deberán ser ingresados selladas, con el respectivo nombre del estudiante, la recepción de ellos será entre las 12: 30 y las 12:45 con el inspector. Al igual que los casos anteriores la colación sugerida es FRIA.

### **3.- Casos especiales.**

En aquellos estudiantes que estén en los cursos 8° básico y superiores y vivan en el entorno del colegio, a pedido del apoderado se le dará autorización para hacerlo, previo a ello el apoderado deberá firmar una autorización especial, autorizando el auto retiro y haciéndose responsable de las eventualidades que pudiesen ocurrir. En estos casos el mismo estudiante deberá firmar el libro de

retiro bien un adulto funcionario del colegio que verificará este retiro, lo mismo ocurrirá a su reingreso.

En este caso el estudiante tendrá un carné que lo faculta al retiro, el que deberá ser presentado en todo momento.

Se deja claramente establecido que el apoderado autoriza al estudiante a hacer colación en su hogar cercano al colegio, se entiende que está estrictamente prohibido utilizar estos permisos para salir a comprar o cualquiera otra actividad que ponga en peligro la integridad del estudiante, lo que queda estrictamente PROHIBIDO.

**CONVIVENCIA ESCOLAR.**